

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D<sup>a</sup> DOLORES GALOVART CARRERA, Diputada por Pontevedra, D<sup>a</sup> ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Diputada por Madrid y D<sup>a</sup> MERITXELL BATET LAMAÑA, Diputada por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Es un hecho constatado y denunciado por las organizaciones humanitarias, entre ellas Amnistía Internacional que un gran número de mujeres, niñas, personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGTBI) se ven obligadas a huir de sus países de origen no solo por causa de los conflictos bélicos sino también por ser víctimas de violencia de género, lo que hace que tengan que buscar protección en otros países, entre ellos España.

En ese viaje, en cada etapa del mismo, en cada campo de refugiados en los que se cobijen, muchas de esas personas se ven sometidas a niveles atroces de violencia sexual y de género y trata de personas, por el hecho de ser mujer o por su orientación sexual, identidad/expresión de género.

Violencia que no pueden denunciar por mor a arriesgarse a ser detenidas, deportadas y/o sancionadas por carecer de permisos de residencia, de documentación regularizada.

A tres meses para que expire el plazo para que España acoja a más de 17.000 refugiados, las autoridades españolas no están cumpliendo con sus compromisos y, por el momento, el número de personas que han llegado a nuestro país, por reubicación y por reasentamiento, ha sido de 398 y 289 respectivamente. Es decir, un total de 687 son las personas que España ha acogido hasta ahora. De ellas, solo han sido reubicadas 76 mujeres y reasentadas otras 63.

Por ello se realizan las siguientes preguntas:

- Hasta la fecha ¿Cuántas personas LGTBI refugiadas han sido reubicadas y reasentadas e identificadas como personas vulnerables?
- En su caso, ¿Esas personas han sido objeto de atención especializada, de apoyo psicológico y se les ha proporcionado una adecuada protección e integración en nuestro país? en su caso, especifíquense las medidas adoptadas.
- Hasta la fecha, ¿Cuántas mujeres y niñas han sido identificadas como personas vulnerables?

- En su caso ¿Estas personas han sido objeto de atención especializada, de apoyo psicológico y se les ha proporcionado una adecuada protección e integración en nuestro país? En su caso, especifíquense las medidas adoptadas.
- ¿Qué herramientas legales utilizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para identificar situaciones de riesgo, para la prevención y la respuesta a la violencia sexual y por motivos de género en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI)?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de junio de 2017



LA DIPUTADA  
DOLORES GALOVART CARRERA



LA DIPDUTADA  
ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ



LA DIPUTADA  
MERITXELL BATET LAMAÑA

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
IG/27-3-6/acs-1